

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1882.

SABADO 4 DE ENERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 23 de Diciembre.

Se lee en el *Morning Chronicle*:

Hace algunos dias que hemos manifestado nuestra opinion de que el Gobierno frances no continuaria en su sistema de seguir una politica aislada en el asunto de Oriente, cuya opinion ha venido á confirmarse por el lenguaje que usa una parte de la prensa francesa. A pesar de las reconvencciones que se dirigen al Gobierno frances sobre este negocio, nosotros no sabemos cómo haya podido seguir una marcha diferente. El arreglo de las otras Potencias sobre los dos puntos de la cuestion de Oriente, á saber, la marcha que debe seguirse en Constantinopla y en Alejandria, ha reducido á la Francia á esta posicion, siendo preciso ó que se adhiera á las miras de las otras Potencias y contribuya á realizarlas, ó que permanezca neutral, ó que desaprobando por último la política de las otras Potencias, adopte el partido de combatirla con las armas. Se dice que en efecto el Gobierno frances habria podido fácilmente impedir á las otras Potencias que consiguieran su objeto. ¿Y cómo? ¿En qué época? Los que han seguido la marcha de la cuestion y la política adoptada por el ministerio frances, no le acusarán ciertamente de falta de celo ó de talento en sostener las pretensiones de Mehemet-Ali. Todo cuanto la Francia ha podido hacer por medio de negociaciones, lo ha hecho, é ignoramos que pudiera esperarse mas de ella. Se dice que los intereses de la Francia quedan sacrificados por el modo con que se piensa resolver la cuestion de Oriente. ¿Pero quién se ocupa en consultar el interés particular de la Francia ó de cualquiera otra Potencia? Los intereses de la Inglaterra, del Austria, y especialmente (en nuestro sentir) los de la Rusia, quedan abandonados en el arreglo propuesto, y siempre hemos sido de parecer que en este asunto únicamente debian consultarse los intereses de la Turquía. En todo caso este era el solo interés que debia ponerse ostensiblemente como basa principal de la política de una ó de otra de las Potencias europeas; y estando de acuerdo las otras Potencias acerca de que las pretensiones de Mehemet-Ali eran incompatibles con la independencia y la integridad de la Turquía, y convenidas en los medios de combatir estas pretensiones ¿qué marcha debia seguir la Francia? ¿Mantenerse neutral, pasiva espectadora de la cuestion oriental? Esto habria sido seguramente hacer traicion á los intereses del pais. Y por otra parte ¿qué habria ganado? Habria mejorado la posicion de Mehemet-Ali? Nada de eso. En cuanto á los intereses particulares de la Francia creemos que no habrian ganado mucho si se hubiese colocado en una posicion aislada en presencia de las Potencias unidas de la Europa.

Por lo tocante á la resistencia á mano armada á la resolucion adoptada, pensamos que este es el último recurso al cual un hombre prudente aconsejaria se recurriese. Si pues la Francia adopta la política de las otras Potencias, como hay motivos justos para creer que lo hará así, no comprendemos cómo su Gobierno haya dado causa á las reconvencciones que una parte de la prensa de Paris le ha dirigido. A nosotros nos ha parecido digna de censura la conducta del Gobierno frances, y desde el principio lo hemos dicho; mas nuestra censura estaba muy distante de dirigirse sobre el abandono de los intereses franceses.

Se ha dicho que la resolucion adoptada por el Gobierno frances en la cuestion de Oriente, será una nueva ocasion de atacar la alianza anglo-francesa. Este ataque es el que nosotros esperábamos: la Inglaterra ha combatido las miras de la Francia acerca de la cuestion egipcia. No lo ocultamos; hemos explicado frecuentemente la causa de este disentiimiento que no juzgamos necesario reproducir, y nos limitaremos por consecuencia á repetir que dichas causas nada de hostil temian para la Francia, ó para sus intereses que nada de incompatibilidad tenian con otros intereses mayores, tales como los de la Turquía y la paz futura de Europa.

Pero, ¿creen por ventura los escritores que atacan la alianza anglo-francesa, que una conformidad de ideas y de actos en todas las cuestiones se haya nunca considerado como el resultado necesario de la alianza anglo-francesa? Seguramente que jamas ha existido una alianza en la cual las partes contratantes ó interesadas hayan sido tan libres y tan poco forzadas á hacer sacrificios la una á la otra. La alianza, tal como existe, no se ha formado solamente para las eventualidades; tiene por objeto mantener la paz, las libertades y la independencia del Occidente de la Europa, si alguna vez llegan á verse amenazadas, y conservar una cierta balanza de poder en el Mediterráneo, como el único medio de asegurar la paz y la independencia del Occidente.

Esta alianza no se halla escrita ni en pergaminos ni en los protocolos: está suficientemente sancionada en el buen sentido y en la experiencia de los hombres de estado, si no lo está por el espíritu público de ambos paises. Ya á estas horas ha empezado á producir sus frutos. Ella ha salvado á la España del absolutismo y de la dominacion del Oriente de la Europa. Ha preservado asimismo la independencia de la Turquía que continuamente se veia amenazada y sordamente atacada cuando no existia esta alianza, es decir, cuando los torys ingleses y los legitimistas franceses estaban en el poder. Esos partidos y esos escritores que se lamentan de la libertad que goza España y la independencia de la Turquía, son muy consecuentes y muy lógicos cuando declaman en contra de la alianza anglo-francesa, y la consecuencia es clara, puesto que esta alianza ha destruido sus esperanzas y contenido sus designios de retroceso. Comprendemos perfectamente adónde se dirigen los ataques de los legitimistas franceses y los gritos de rabia de los torys ingleses contra la union de la Inglaterra con la Francia; pero lo que no podemos comprender es adónde se dirigen los ataques de algunos periódicos franceses. No alcanzamos lo que quieren trastornar en la alianza anglo-francesa, ó de qué se quejan con motivo de ella, porque en este momento es de hecho negativa. Dos de sus grandes objetos en España y en Constantinopla se han conseguido. La Francia goza de la libertad mas completa de accion que puede ponerse en práctica, puesto que difiere de la Inglaterra en Madrid y con respecto al Egipto. Así que, no puede decirse que esta alianza existe, porque cada acto de una de dichas dos Potencias es diferente á los actos de la otra. ¿Qué mayor acto de libertad de accion pueden apetecer los opositores á la alianza? Nosotros no vemos mas que un solo medio para destruirla; este seria la guerra contra la Inglaterra. ¿Y por qué? Por la única razon de una susceptibilidad nacional, acaso por un solo motivo, para asegurarse si nuestras escuadras son mas poderosas y estan mas ejercitadas que las francesas. ¿Puede concebirse cosa mas pueril, y nosotros añadiremos, mas criminal? No es nuestro ánimo rebajar la influencia de los apóstoles de la enemistad nacional; órganos de un partido débil, ni aun merecen se fije la atencion en ellos. Pero sus tumultuosas griterías pueden concluir por atraer á sí otros órganos mas moderados y celosos de no aparecer sordos á las expresiones del patriotismo.

FRANCIA.

Paris 26 de Diciembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr., 10 c.

Cuatro id., 102, 50.

Tres id., 80, 45.

Acciones del banco, 2297, 50.

España: deuda activa, 25½.

Idem pasiva, 6¾. (Debats.)

En la Cámara de Diputados se ha leído hoy el informe de Mr. Glais-Bizoin acerca de la eleccion de Mr. de Hubert, corregidor del quinto distrito de Paris, y electo diputado por el mismo distrito.

Después de hacer relacion de ciertos actos que ha presentado como irregularidades que merecen la censura mas severa por parte de la Cámara, el relator concluye proponiendo la admision.

Mr. de Hubert ha hecho algunas ligeras observaciones. Ha hecho presente que habiendo visto á Mr. Versepny, su hermano político, que se habia introducido sin intención en la seccion del colegio electoral que él presidia, le rogó se retirase, lo cual verificó inmediatamente.

Mr. Augusto Portalis reclamó se aplazase este asunto y se hiciesen averiguaciones, lo cual no habia producido otros resultados ni utilidad para lo sucesivo que la censura propuesta por la comision.

La Cámara ha dado por válida la eleccion por una inmensa mayoría. Mr. Odilon Barrot y otros individuos de las dos primeras secciones de la izquierda no han votado en pro ni en contra: Mr. Portalis y Mr. Martin (de Estrasburgo) son los únicos que se han levantado para anular la eleccion.

La Cámara ha elegido hoy por vicepresidentes á MM. Calmon, Ganneron y al general Jacqueminot. En el segundo escrutinio para el nombramiento de cuarto vicepresidente no hubo mayoría absoluta, y mañana se verificará otro escrutinio entre Mr. Martin (du Nord) y Mr. Vivien.

En dicha sesion será probable que se constituya la mesa con la completa eleccion de los cuatro secretarios. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Almenara 26 de Diciembre.

Experimentamos un calor cual si estuviéramos en Octubre. Los árboles, particularmente las higueras, estan echando hojas nuevas como si estuviéramos en la primavera. Esto parecerá increíble á los que habitan en el Norte de España; mas al que lo dude se le podrán mandar algunos tallos nuevos.

Esta tarde han pasado por esta plaza los prisioneros nuestros cangeados en las llanuras de Villafamés; mañana los verán entrar en esa capital, y verán que nada exageramos en la descripcion que hicimos ayer del deplorable estado en que nos los entregaron los satélites del monstruo tortosino. El valiente soldado que ha sufrido la suerte de prisionero es dos veces benemérito de la patria, y su mérito es triplicado á los que no tuvieron dicha desgraciada suerte.

Idem 28.

Se dijo anoche que en el fuerte de Burriana se habia enarbolado ayer tarde la bandera, señal que los enemigos se hallaban inmediatos á dicha villa; que en Villareal habia entrado Gracia con su gavilla, pasando parte de ella á Almazora. Hoy se sabrá la certeza de esta noticia, y los males que ha causado. El escuadron del 4º ligero de caballería, procedente de Murviedro, pasó ayer tarde entre dos y tres, en direccion de Nules con provisiones de boca para aquella plaza.

Este infame Gracia nos hace y nos tiene desgraciados dias haec con su pequeña gavilla de asesinos y ladrones; aprovechando todas las ocasiones para hacer incursiones, ya por la Baronia, ya por la Plana, cuando se ausentan nuestras valientes tropas, doblando marchas sin tocar en poblacion alguna para no ser expiado; y sorprendiendo como los ladrones al pacífico caminante. Poco le queda de ejercer su piratería terrestre; pues en llegando Marzo llegará igualmente el fin de su existencia y la de su gefe el sacristan. (Id.)

Valencia 28 de Diciembre.

Han llegado á esta capital los esqueletos ambulantes que con nombre de prisioneros tenian los rebeldes en su poder. Cuantas exageraciones se hagan serian siempre inferiores á la realidad; pues causa compasion y rabia á un tiempo ver el terrible sello de los padecimientos impreso en aquellas momias, mas bien que hombres, y pensar que hay quien á pesar de la repeticion de tan dolorosos espectáculos, desea y promueve la prolongacion de la guerra, y mire con indiferencia las atrocidades y horrores de que diariamente somos testigos. (D. M. de V.)

Idem 29.

Ha llegado á esta capital procedente de Chulilla el batallon de Almansa y un escuadron de caballería. Se han alojado en la calle de Cuarte. (Id.)

MADRID 3 DE ENERO.

Exámenes de sordo-mudos.

En los dias 28 y 29 de Diciembre hemos visto con la mayor satisfaccion celebrarse los exámenes públicos de los alumnos sordo-mudos del colegio de Madrid.

Un numeroso y lucidísimo concurso de ambos sexos ha presenciado los progresos de estos niños. La sociedad económica matritense, bajo cuya inspeccion estan, y que presidia los actos, debe estar muy satisfecha con semejante establecimiento, y el director y maestros muy orgullosos al ver lo aplaudidos que han sido sus desvelos, tanto en la educacion, como en la instruccion de estos infelices; pero esto no basta. Tan sorprendentes ejercicios quedarian admirados por solo el afortunado pueblo de Madrid, y el inmenso número de

desgraciados repartidos en las provincias, é interesados en estos beneficios, deben saber de lo que son capaces, y aun los mismos extranjeros podrán juzgar si somos dignos de recordarles que si el monge benedictino Fr. Pedro Ponce de Leon fue el primero en el mundo que enseñó mudos, que aun existen españoles que sostienen con honor su indisputables glorias en tan filantrópico ejercicio. Una ligera reseña de todo lo ocurrido en los dos días llenará los deseos de tantos apasionados á estos infelices.

El señor secretario de la sociedad D. Pedro María Rubio abrió los ejercicios leyendo el acta de la sociedad, y en seguida el señor director del establecimiento D. Juan Manuel Ballesteros leyó el discurso siguiente:

Señores: El interés que inspiran los sordo-mudos en general, de ninguno modo podría probarse mejor que por los muchos establecimientos creados nuevamente para proporcionarles el gran beneficio de la Instrucción. Treinta y seis años hace que se abrió el de Madrid, único en España, y sus ejercicios siempre han atraído las almas sensibles de este generoso y filantrópico pueblo, y siempre ha visto con dolor que el cortísimo número que se le presenta está muy lejos de llenar las necesidades de tantos infelices que reclaman tan útil instrucción, y mas que todo una buena educación. A demostrar la que puede y debe darse á estos desgraciados se dirigirá este breve y desaliñado discurso.

Un establecimiento, sea científico, sea industrial, por mas que se esmeren en reglamentarle, nunca llegará á la perfección si los individuos que le componen no se educan con sumo cuidado, ó no aprenden á dirigir bien sus facultades físicas, morales é intelectuales para contraer buenos hábitos de toda especie, en lo que consiste una educación esmerada.

Señores, sin educación recibida desde los primeros años de la vida no habrá felicidad ni virtudes en los asociados, y la sociedad que estos formen carecerá de fundamentos sólidos para sostenerse y llegar á la prosperidad.

Cuando se descuida en lo mas insignificante la educación en un colegio de cualquier naturaleza que sea, por mas bien montado que parezca, no puede esperarse de él la instrucción que se desea, sin la cual es ilusoria la tranquilidad doméstica.

Consistiendo el arte de una buena educación en dirigir y consolidar bien los hábitos, se hace preciso que esta empiece desde la primera edad en la cual se contraen aquellos con facilidad, porque los niños y los jóvenes tienen la mayor disposición para habituarse á lo que se quiera.

Estas ideas, que son aplicables á toda clase de sujetos, lo son muy particularmente á los infelices sordo-mudos, que han sido, son y serán el objeto primordial de mis investigaciones.

El Supremo Hacedor ha dado á estos seres, como á todos los hombres, la necesidad de saber, manifestada por el instinto de *curiosidad*; tambien los ha dotado de los instintos de *imitación* y de *sociabilidad*, y ha querido que hiciesen uso de la inteligencia, proporcionándoles todos los medios necesarios para desenvolverla y perfeccionarla.

Esta especie del género humano es sumamente sensible, modificable é impresionable, y por esto son siempre excesivos, ya en lo bueno, ya en lo malo. De aquí dependen sus defectos ó extravíos producidos por las pasiones que los degradan tanto, y la necesidad de que cuidemos incesantemente de darles una buena educación, que les conduzcan, si no á ser sabios, al menos á ser virtuosos y felices.

Los sordo-mudos sin educación son las criaturas mas desgraciadas de la tierra; su aislamiento en medio de la sociedad, donde no experimentan mas que indiferencia y desprecio, donde ven con dolor pasar los primeros años de su existencia sin recibir ninguna instrucción, donde no ven mas que abandono, ejerce tal influencia en su corazón, que forma en ellos un carácter peculiar de reserva, de insensibilidad y de desconfianza. Los sordo-mudos se parecen á las plantas sin cultura; y así como aquellas sin el cultivo no dan fruto tan bueno y abundante, del mismo modo estos desgraciados sin educación no pueden tener instrucción para utilizar sus facultades físicas, morales é intelectuales, para conseguir su bienestar y aumentar el de la sociedad, que les reclamará como suyos algun día.

Para que el sordo-mudo pueda elevarse hasta el punto adonde le llama su destino, necesita dos acciones, una interior y otra exterior. La interior consiste en la idoneidad ó disposición de sus facultades, y la exterior se halla en la educación.

Como las facultades en general, unas son físicas propias de la animalidad, y las otras morales é intelectuales correspondientes á la humanidad; la educación por lo que respecta á la acción interior, ó á la idoneidad ó disposición, se divide en educación física, moral é intelectual. El objeto de la primera debe ser dirigir la acción y los hábitos de los órganos corporales; el de la segunda será atender á la buena dirección de las facultades y hábitos morales, y el de la tercera cuidar de que sea igualmente buena la de las facultades y hábitos intelectuales.

Considerando la educación por lo que mira á la acción exterior, ó á los medios que viniendo de afuera ponen en movimiento la capacidad ó la idoneidad, se podrían dividir igualmente en tres, á saber: la educación de los padres, la de los maestros, y la del trato social ó comun. Con estos medios bien empleados, el niño llega á perfeccionarse; pero como para la de los sordo-mudos nada pueden los padres, ni el trato social ó comun, los maestros únicamente son y deben ser los que se encarguen de las tres; pero antes de pensar en ponerlas en acción deben ganar su confianza, asegurándoles un interés y simpatía cual otros compañeros en desgracia, y entonces y solo entonces puede prometerse un feliz suceso de su trabajo.

Con objeto de dirigir bien la educación física de estos desgraciados, los profesores tendrán siempre presente la máxima de seguir constantemente á la naturaleza, no olvidando en ningún tiempo que esta marcha con lentitud y por grados.

El encargado de la espinosa obligación de dirigir establecimientos de esta clase debe evitar con constancia el error grosero y perjudicial á los niños de insistir en la pretensión ridícula de forzar la naturaleza á desenvolver facultades cuyos instrumentos carecen todavía del grado necesario de perfección. Para educar con acierto á los sordo-mudos conviene dejar á sus diferentes órganos el tiempo competente que necesitan para formarse, antes de ejercitarlos y arreglar su acción.

Estos preceptos son igualmente aplicables en la educación

moral é intelectual, y por consiguiente los profesores deben conservarlos impresos eternamente en su alma.

La Suprema Sabiduría, aunque ha privado á los desgraciados que nos ocupan de uno de los sentidos, ha querido sin embargo que sientan la necesidad de *saber* manifestada por el instinto de *curiosidad*, y tambien ha dispuesto que hagan uso de la *inteligencia*: para adquirirla les ha proporcionado todos los medios necesarios, y tambien les ha dado el instinto de relación ó sociabilidad, porque en la vida social, cuando ya son capaces de ella, hallan mil motivos á cual mas favorables para desenvolverla y perfeccionarla, mediante el grande instrumento que le ofrecen la educación física, y muy particularmente en el esmero que haya habido en la perfección del uso de la palabra.

La importancia del ejercicio perfeccionado de los sentidos como origen de los conocimientos humanos, y de la palabra como medio de comunicarlos, aumenta constantemente en la sociedad: así que, la educación física debe conocer la extensión y los límites de las facultades, lo mismo que la influencia de la actividad sobre lo restante del cuerpo. Luego que la química extendió su dominio, los órganos del gusto, del olfato y de la vista se emplearon mucho mas para distinguir las propiedades de los cuerpos, y la educación de los sordo-mudos ha ganado mucho con tan poderosos recursos. Los dedos, órganos del tacto, exigen nuevos cuidados desde que las artes y los oficios se multiplican; en los ciegos suplen por la vista, y son un objeto de atención para aquéllos que se dedican á la música instrumental y á otros ejercicios manuales.

La desmoralización que por desgracia del género humano va haciendo tantos progresos, destruyendo los deberes sociales, no dando cumplimiento á los que reclama el instinto de sociabilidad, ley primera de la naturaleza del hombre, y cuya observancia conserva estables y felices las sociedades, ha contagiado tambien á estos infelices, dignos de la mayor compasión. Así que, es de suma importancia la educación para dirigir y consolidar en estos desgraciados buenos hábitos morales y civiles.

La educación intelectual no ofrece menos utilidades que la moral, dando á los sordo-mudos las luces y conocimientos necesarios para aumentar su prosperidad y adelantar su civilización. Educar, instruir á estos jóvenes, y desenvolver sus facultades intelectuales y su razón, es ayudarles á hacer sus observaciones y experiencias, es comunicarles las que cada uno ha hecho por sí mismo, y transmitirles las ideas y juicios que ha formado.

El sordo-mudo llega á ser perfecto con el auxilio de sus observaciones y experiencias, ó de las que otros le comunican, siendo la educación quien le modifica y le forma: así es que nuestras ideas, nuestras opiniones, nuestros intereses, las nociones que tenemos del bien y del mal, de la verdad y del error, del honor y deshonor, del vicio y de la virtud, nos son inspirados primeramente por la educación de los padres y de las escuelas, y despues por el trato social ó la educación mútua.

Los hábitos buenos ó malos, esto es, los modos de obrar útiles ó dañosos á nosotros mismos y á los demas, se contraen en la infancia; y siendo las opiniones de los hombres las asociaciones verdaderas ó falsas de las ideas, las cuales llegan á hacerse habituales á fuerza de reiterarse en sus cerebros, debería procurarse que desde el momento que entran los alumnos en el colegio las ideas de la virtud y de la verdad se les mostrasen siempre enlazadas con las del placer, de la felicidad, del aprecio, de la veneración, á fin de que estos desgraciados fuesen hombres de bien y ciudadanos virtuosos.

Para que la educación salga perfecta en estos infelices, debemos procurar, ó conservarlos en el estado de pureza original, ó restituirles la que hayan perdido por su mala dirección; es menester recurrir á los sentimientos primordiales, y hacerse dueños de los vestigios y sentimientos nobles, de los pensamientos generosos que la mano de la naturaleza procuró inscribir desde el principio en el alma humana.

La educación que nos eleva sobre los demas seres físicos, es la mas conforme á nuestra superioridad. Si mediante este auxilio el sordo-mudo consigue que la razón domine sus pasiones, llegará á conocer la verdad, se habituara á ella, y vivirá tranquilo y feliz, porque la verdad es para el entendimiento humano que se complace en saber, lo que es la luz para el ojo que se complace en ver.

Ya que en el sordo-mudo se hallan todos los medios necesarios para adquirir una educación moral é intelectual provechosa, como son los instintos que indican nuestras necesidades, los sentidos para ponernos en relación con los objetos externos, el sentimiento interior ó moral producto de las emociones, las facultades intelectuales, y el sentido comun, no falta mas para llegar al fin de tan interesante empresa, que poner en acción aquellos medios y dirigirlos oportunamente.

El camino que debemos seguir, señores, está trazado por la naturaleza misma: todos saben que los sentidos son los principales instrumentos que nos ha dado para adquirir conocimientos. La primera ley de la educación debe ser ejercitarlos.

El deseo de aprender ó la necesidad tan natural y tan necesaria á la infancia hace que los niños se presten apasionadamente á esta especie de instrucción. Los sordo-mudos son naturalmente observadores; por lo tanto el primer objeto debe ser el de proporcionarles ocasiones frecuentes para ejercitar su inclinación á observar. El tiempo consagrado á su educación no debe limitarse á las horas de clase: diariamente, y cuando el tiempo lo permitiese, los ratos de recreo deberían emplearlos en paseos por el campo, por las fábricas ó talleres de industria, cuidando que los que les acompañasen se propusieran un objeto, ya fuese una lección de historia natural, ya el conocimiento de una serie de plantas con sus diversas propiedades, los fenómenos de la vegetación, de la atmósfera &c., ya sean los productos de un ramo de industria humana, fijando su atención en las primeras materias, en los instrumentos que sirven para trabajarlas, los objetos que resultan y el uso que se hace de ellos. Cada sordo-mudo debería llevar una pizarrita en donde escribiría esta lección en acción.

Tal debería ser el primer paso para dirigir su educación: pero por desgracia en todos los métodos de enseñanza se procura absurdamente hacerles raciocinar sobre nociones que todavía no han adquirido. En los sordo-mudos todo debe concurrir á la educación, hasta los juegos y los paseos.

En la primera edad, aunque el cerebro se halla poco desenvuelto, lo está bastante para que llamen la atención diferentes fenómenos de la naturaleza que entran por la vía de los sentidos: así que, ejercitar estos y proporcionar á los desgraciados que están á nuestro cuidado muchas ocasiones para observar, es la primera ley de la educación derivada del organismo del hombre. Para conseguir este objeto, deseo no solo completar los cuadros de historia natural que adornan ya las paredes de este recinto, sino otros muchos de *cosas y objetos* que con mas frecuencia pueden presentarse á su vista: de estos mismos se sacarán para formar los que les han de dar ideas del nombre de los adjetivos, de los nombres, del número de las acciones para el conocimiento de los verbos así activos como neutros, de los pronombres, de las preposiciones, de los grados de comparación &c. &c.

Los mismos sordo-mudos podrán enriquecer el establecimiento de los cuadros que deseo y que necesito. Los sordo-mudos, señores, tienen un golpe de vista tan perspicaz, que de una ojeada abrazan rápidamente un objeto en su totalidad, y se les dibujan los objetos en su posición natural con los claros oscuros, de modo que observando las leyes que el profesor de este ramo que tan dignamente desempeña su encargo les da, hacen en el dibujo los progresos mas rápidos, y con los que espero sorprenderán á tan respetable público.

De todas las facultades mentales, la primera que se desenvuelve en el hombre es la memoria, como indispensable para conservar en su alma una porción de hechos y nociones, compararlos, juzgarlos, y sacar las inducciones justas que emanan de ellas. Los que están un poco familiarizados con los sordo-mudos, saben cuán fácil es atribuir á su inteligencia lo que es efecto de su memoria, y de aquí se deduce la prudencia con que debemos proceder si no queremos sobrecargar su memoria sin desarrollar su entendimiento. Todos han observado el interesante fenómeno de la memoria, precoz en la infancia; pero por desgracia de la niñez y de la humanidad en general, se han sacado de aquel consecuencias absurdas. ¿No sería mucho mas sencillo y ventajoso, y facilitaría mas la educación, si se ocupase la memoria de los niños en cosas útiles conformes á su naturaleza, esto es, en hechos, y estos bien justificados y positivos, única base de una instrucción sólida, y única causa tambien de la diferencia que se halla entre el hombre superior y el mediano?

No deben ejercitarse las facultades de los sordo-mudos hasta tanto que el cerebro se haya fortalecido competentemente y se hayan desarrollado aquellas, en cuyo caso el profesor determinará los objetos de comparación que deben preferirse para que el juicio poco desenvuelto aun de estos niños obre sobre hechos para poder despues ejercitar sus facultades mentales en las abstracciones matemáticas, especulativas &c. Uno de los mayores cuidados del profesor consistirá en excitarles el deseo de aprender ó de saber; de este modo no se fastidiarán, porque en cualquiera ocupación hallarán un placer constante que les estimulará á seguir con sus tareas.

Para educar los sordo-mudos de este modo tan grato, se necesita mucho ingenio, talento y disposición en los profesores, á fin de mover la curiosidad y mantener el deseo vivo de aprender: afortunadamente los profesores del colegio de Madrid están adornados de tan esenciales cualidades, y saben disfrutar, cuando consiguen el fin deseado, como recompensa agradable de sus desvelos y cuidados los rápidos progresos de sus discípulos.

Como estos seres desgraciados deben ser tambien útiles á sus semejantes, se procurará dirigir sus facultades hácia los objetos mas bien ventajosos á la prosperidad que simplemente agradables. Los ensayos que se han hecho con ellos nos han demostrado que son capaces de todo.

La educación en fin perfeccionada y fundada en las necesidades y deberes del hombre, imbuirá poco á poco en el entendimiento y corazón del sordo-mudo ideas mucho mas útiles sin duda que las que se sacan de los estudios por lo comun estériles, tanto para la inteligencia como para la moral. Con medios suaves las tres especies de educación de que por precisión tenemos que encargarnos, no pueden ni deben tener otro objeto que la felicidad y prosperidad de esta infeliz juventud que nos está encomendada.

En la primera educación ya dije que era necesario ocupar estos infelices en el ejercicio de los sentidos, proporcionándoles objetos y hechos que con el tiempo formaran nociones, y en aquello que pide memoria se les dedicará segun lo permitan sus facultades, en aprender los instrumentos para saber. Al mismo tiempo que los profesores se hagan dueños de lo expresado, tendrán particular cuidado de que los niños contraigan hábitos morales y civiles, presentándoles buenos modelos á quienes imitar: como este es un fin tan noble y objeto tan importante, el establecimiento se congratula con la posesión de unos maestros que reúnen á la ilustración la probidad. A estas cualidades de maestros y discípulos se sigue la buena armonía entre todos los individuos del mismo colegio, formando un carácter uniforme apoyado en los hábitos morales.

Conseguido este fin tan laudable, mis esperanzas no tienen límites al considerar que el colegio que tengo la honra de dirigir, está puesto bajo los auspicios de una corporación que tan repetidas veces y por tan diferentes medios tiene acreditada su beneficencia, como la sociedad económica matritense, cuyos desvelos por extender la educación primordial son tan conocidos; y mucho mas podrá confiarse cuando se considere que todo el celo filantrópico de la corporación se concentra en una comisión que con el título de junta directiva formada del seno de la misma sociedad, se encuentran individuos, cuyos sentimientos son los de llevar á cabo el grande objeto, que es el de la perfección de este establecimiento. He dicho.

Acto continuo dos niños que hacia muy poco tiempo que asistían al colegio escribieron y pronunciaron letras aisladas y sílabas con la vocal antepuesta y pospuesta; á estos siguieron otros dos que escribieron y pronunciaron en alta y muy inteligible voz palabras disílabas y trisílabas; otros mas adelantados los vimos describir el cuerpo humano, dando nombres al todo y á las partes, haciendo distinción del singular y el plural. A estos siguieron otros niños manifestando los conocimientos que tenían en la nomenclatura de los alimentos, vestidos del hombre, y la distinción del género por el artículo.

Las sordo-mudas que salieron al encerado lucieron sus conocimientos en la división del tiempo, clasificación de los días

y meses del año, union del sustantivo con el adjetivo, concordancia, pronombres y hasta en proposiciones del verbo ser.

Después continuaron otros niños conjugando verbos regulares, completando estos ejercicios con aplicaciones mas complicadas de verbos recíprocos é irregulares, y con frases completas en que entraban adverbios, preposiciones &c.

Los sordo-mudos Manuel Montada y Vicente Delgado leyeron en alta voz y con mucho sentido diferentes trozos que se les señalaron, al primero en el *Libro de los Niños* del Excelentísimo Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, y al segundo en el Manual de sordo-mudos de D. Juan Manuel Bailesteros.

En la geometría estuvieron muy felices los niños Cuesta, Quesada, Goicoechea y Orozco, así como tambien en la aritmética, en la que practicaron las cuatro operaciones con el mayor primor, concluyendo los ejercicios en ambos dias con la admirable trasmision de ideas del maestro á un discípulo que leía en el movimiento de los labios del profesor lo que le decía, este se lo trasmítia á un compañero por el lenguaje mímico, este á otro por la dactilología, y este lo escribía en el encerado con elegantes caracteres de diferentes formas, coronando esta comunicacion otro niño que recitaba en clara y alta voz lo que se veía escrito.

Manuel Silvestre Lopez concluyó manifestando su singular destreza, imitando diferentes formas de letra, escribiendo con la misma facilidad de derecha á izquierda, que de izquierda á derecha, vendidos los ojos &c.; y por último, adornando una letra que le indicó uno de los caballeros mas inmediatos al encerado, con tanta elegancia y tanto capricho, que advirtiéndole que no había encerado para agotar su gusto, se le mandó suspender aunque con algun sentimiento. En este dia como en el anterior circularon por el salon planas y dibujos de todos los alumnos, terminando el acto el Sr. Presidente D. Eusebio María del Valle con la lectura de un enérgico discurso, que esperamos poder insertar, como lo hemos hecho con el del Sr. D. Ramon de la Sagra y el del Sr. director del colegio.

La distribucion de premios se verificó del modo siguiente: Una medalla de oro fue el primero con el que la sociedad recompensó el distinguido mérito de D. Miguel Medina por el singular mérito que presentaban la cómoda y secreter que en aquellos dias y aun en la actualidad ostentan su habilidad en el salon del colegio.

El segundo fue una hermosa coleccion de reglas para la perspectiva, que dieron al sordo-mudo D. Antonio Orozco, á quien se acababa de ver trabajar con tanto primor en este ramo.

Un compás de piezas con su estuche á cada uno de los niños D. Ceferino Casado y Goicoechea y á D. Pedro Cuesta. Una pluma taquígráfica á los pendolistas D. Manuel Silvestre Lopez y D. Vicente del Castillo.

Unas pizarritas con su estuche á las niñas Doña Vicenta García y Doña Mercedes Barbe, y á los niños D. Ramon Represa y Palmero, D. Francisco Sanchez Martin, D. Roque Santa María, D. Leon Ron y D. Gregorio Molinero.

Libros de los Niños á las señoritas Doña Manuela Aguirre, Doña Baltasara de Gracia, Doña Escolástica Maragan, Doña María Barragan, Doña Obdulia Balduque y D. Pedro Quesada de Quesada; y á D. Fernando Puig, D. Vicente Delgado y D. Manuel Montada, que tanto se distinguieron en la lectura, especialmente los dos últimos que tambien se ocuparon de la doctrina cristiana, se les dieron Manuales de sordo-mudos.

Mientras el Sr. presidente repartía estos premios, la ciegucecita Isabel de Diego tocaba piecitas de mucho gusto en el armonioso instrumento llamado *acordeon*, y el espectáculo de estas dos clases de desgraciados arrancó algunas lágrimas del numeroso concurso que presencié sus actos.

Discurso leído por D. Ramon de la Sagra al terminar la sesion pública de la instalacion de la sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España.

La causa principal de las consecuencias lamentables del estado de nuestras cárceles y presidios procede de un grave defecto en la legislacion penal, que es comun en los códigos de otros paises. La pena parece haber sido considerada por los legisladores solo bajo el punto de vista *expiatorio*, que la constituye en una verdadera venganza social contra el delincuente, y á lo mas se la ha considerado tambien bajo el aspecto *ejemplar*, ó de intimidacion, para infundir en los demas individuos horror al delito, con el temor á la pena impuesta. Esta segunda condicion del sistema penal, ha sufrido grandes modificaciones en estos últimos tiempos; y los hombres mas pensadores, precediendo en su opinion á los Gobiernos mas cultos, comenzaron por aconsejar la supresion de todo aparato exterior de castigo, de suerte que el principio de intimidacion en que las ejecuciones sangrientas se fundaban en gran parte, se ha debilitado considerablemente en unas naciones por la reforma de su legislacion, en otras por la fuerza irresistible y progresiva de la opinion pública. Podemos pues afirmar, hablando con generalidad, que en el dia apenas queda á las penas otro carácter que el de la expiacion de los delitos por los cuales se imponen; y por la absurda desproporcion que establecen entre aquellas y estos, el mayor número de los códigos penales son monstruosos.

Pero un sábio sistema de legislacion debe proponerse mas bien la prevencion de los delitos, que no su castigo; mas bien hacer innecesaria la pena, que presentarla como medio de intimidacion; mas bien la reforma del delincuente, que la cruel expiacion de su delito. Los dos caracteres indicados de todo buen sistema penal; á saber, *la expiacion y la intimidacion*, no deben ser desatendidos ciertamente; pero tampoco deben ser considerados como únicos y esenciales, ni tampoco como los primeros en el órden social, pues bajo este punto eminente de vista, desde el cual ha de ser considerada la legislacion de un pais, dichos caracteres son secundarios, y deben hallarse subordinados á los otros dos de que vamos á ocuparnos, *la prevencion y la reforma moral*.

Y no se diga, señores, que la prevencion de los delitos puede resultar del principio de *intimidacion*: pues aunque esto fuera cierto, no tendria lugar con los delincuentes penados, sino para con los demas individuos de la sociedad:

segun cuya máxima, la legislacion, ignorante para evitar el delito que castiga en un infeliz, apareceria celosa en sacar partido de la pena, para impedir otros que tampoco sabe prevenir. Así es como de absurdo en absurdo una legislacion imperfecta ha conseguido aumentar los crímenes lejos de disminuirlos, y pervertir los delincuentes en lugar de mejorarlos. Considerando las prisiones como lugares de simple expiacion, las ha transformado en verdaderos infiernos de sufrimiento, en escuelas de inmoralidad, en focos de corrupcion social. Constante y tenaz en llevar á cabo su gran propósito, el *castigo*, no hay duda que lo ha conseguido; pero como era absurdo el medio que seguía, desvirtuó la esencia misma de la pena, y redujo á nada la intimidacion que producir debiera.

Esta legislacion humana que castiga y no evita, que es vengativa y no previsor, que es cruel y no compasiva, mira al delincuente aislado de la sociedad, cual si no hubiese pertenecido ni volviese jamas á pertenecer á ella. Empero esta legislacion mezquina y tiránica, adoptando un sistema absurdo de pesos y medidas para calificar los delitos y las penas, pone en un platillo de su injusta balanza al delincuente cargado con todos los vicios sociales, con todos los antecedentes de la miseria, de la ignorancia, de las preocupaciones sostenidas y fomentadas sin su culpa, y procura contrabalancear este peso enorme, con una cantidad material igual de castigos y penas físicamente alicivas, sin deducirles nada por los sufrimientos morales que van á causar al delincuente. Los legisladores que así han procedido no han mirado atrás ni adelante; su mision era castigar, y al examinar los códigos penales de la mayor parte de la Europa, es preciso convenir que supieron desempeñarla. Pero entre tanto, el fin de la sociedad no se conseguía, antes al contrario, el mal se empeoraba, y su remedio parecia cada vez mas difícil.

Este incremento en las enfermedades sociales y en la dificultad de su curacion, procede, como he indicado al principio, del vicio de las legislaciones, que han descuidado el ocuparse, hasta hace poco tiempo, de la prevencion de los delitos y de la reforma moral de los delincuentes. La una es tan necesaria, como esencial y trascendental es la otra; y si se descuidan por mas tiempo, la sociedad armada con sus códigos y transformando sus poblaciones en cárceles, y erigiendo cadalsos, corre velozmente á una disolucion espantosa. Este justo y alarmante temor ha llamado la atencion de los hombres pensadores y de los Gobiernos ilustrados, que en el dia se ocupan de consuno en la reforma de los sistemas penales, carcelarios y correccionales, y afortunadamente la España no quiere quedarse atrás en esta parte esencialísima de la benéfica revolucion social que reclaman los pueblos.

La prevencion de los delitos debe ser el punto principal de mira de la reforma proyectada. Para conseguirlo habrá que descender al exámen del estado social de las diferentes clases del pueblo, de las causas de su ignorancia, de su pobreza y de sus vicios, aplicándose con el mayor ahinco á procurar la primera y á socorrer la segunda, y á reprimir los excitantes de los terceros. Mientras tanto que la indolencia de los Gobiernos deje sumido al pueblo en la ignorancia y en la miseria, será bárbaro é inhumano en castigar con severidad sus inevitables consecuencias. Cuando le ve ciego y hambriento correr por una pendiente rápida y resbaladiza hasta el borde del precipicio, ¿qué debe hacer? Sostenerle y ampararle. ¿Qué es lo que hace, por medio de sus absurdos códigos? Sofocarle y abogarle en el precipicio en que ha caído. Si los Gobiernos procurasen la debida y conveniente instruccion al pueblo, no le verian encenagarse en los vicios; si le facilitasen el ejercicio del trabajo, no le verian recurrir al crimen para satisfacer necesidades urgentes. Pero ¡ah! considerando las sociedades modernas en sus generalidades, mas bien que en sus excepciones, vemos con dolor que la ignorancia, que la miseria, que los vicios del pueblo, dependen mas bien de las instituciones que no de su índole natural, y de consiguiente que estas no corresponden al noble y santo fin de las sociedades, el procurar la posible ventura y bienestar á los individuos asociados.

¿Y qué diremos de la otra condicion esencial de un buen sistema penal, del principio de reforma moral de los delincuentes? En esta parte, si es dable decirlo, se ha hecho menos aun que en las otras. El legislador que no miró á antecedentes sociales para graduar las penas á los delitos; el legislador que se contentó con ser un simple ministro de venganza despues que la ejerce, abandona á sí mismo al delincuente degradado y envilecido, le devuelve á la sociedad, abatido en lo físico por la accion de la pena, robustecido en inmoralidad por la influencia de las prisiones; y en tal estado, aquella le recibe forzada, pero con temor y con menosprecio.

El criminal que cumplió ya su condena y que juzgó haber ya expiado su delito, se halla sin recursos en una sociedad que le desecha; la ley, imponiéndole ciertas condiciones que aumentan su envilecimiento, le incorpora en ella; pero la opinion pública se resiste á admitirle, no queriendo conceder un solo dia de armisticio á la guerra que mutuamente se declararon. En tal posicion, en que de parte de la una se hallan todos los medios, todos los favores, pero retraidos y en inaccion; y de la otra todas las miserias, todas las necesidades, y al mismo tiempo como únicos recursos en la desventura la fuerza física y la perversidad moral, ¿qué hace el antiguo delincuente, qué hace el veterano de las gavillas de bandoleros, qué hace el maestro de las academias carcelarias?... Pero, no tomemos por ejemplo á un criminal adulto; elijamos, para hacerle objeto de nuestro triste estudio, un jóven desvalido, de los infinitos que empiezan por el hambre y el abandono la carrera del crimen. Alejandro era uno de estos infelices jóvenes, sin padres y sin hogar, que inundan las calles de nuestra capital; su ejercicio irregular y aparente era vender arena y servir en las plazas para llevar algunos comestibles; su ejercicio real y constante era pedir limosna; y cuando la limosna le faltaba participaba de los hurtos de sus compañeros, porque él aun no se habia viciado hasta el punto de robar. Pero un dia triste, un dia fatídico, acosado por el hambre, dirigido por el mal ejemplo, robó tambien. Su inexperiencia criminal le hizo caer al momento en manos de la justicia y fue llevado á la cárcel. Allí encontró algunos de sus camaradas, que procuraron consolarle de su infortunio, y allí en la ociosidad oyó las relaciones curiosas para él de mil robos rateros ejecutados con maña. Estos muchachos se hallaban en la cárcel en contacto frecuente con los otros criminales, y de consiguiente oian sus conversacio-

nes. Ya se ve, pues, que no faltaban á Alejandro ocasiones y maestros para procurarle una instruccion superior. Entre tanto los meses trascurrían; mas al fin fue puesto en libertad por haber graduado el juez por suficiente pena de expiacion del delito el tiempo de cárcel.

Alejandro respiró pues de nuevo el aire de las calles de Madrid; pero se halló en ellas sin recurso alguno, pues sus medios de existencia no habian mejorado, y su ropa estaba enteramente destrozada. La ley no habia atendido á nada de esto, la ley cumplió con su deber de venganza castigándolo y nada mas: su tribunal es la cárcel, y sus medios de desahogo los presidios y el cadalso. Pero veamos qué es lo que hizo Alejandro al hallarse solo, necesitado y casi encerrado en las calles de Madrid en los dias alegres y festivos de Pascuas... No responderé yo, señores, á esta pregunta; otros órganos mas fuertes y respetables que mi débil y poco conocida voz van á satisfacer á VV. de un modo conciso y terminante, pero tan expresivo que su sola respuesta comprende una terrible acusacion al sistema penal y carcelario de España y una patente demostracion de la necesidad de ocuparnos en su reforma. Lean VV., señores, cualquier periódico de Madrid de estos últimos dias, y encontrarán bajo el epigrafe de *Ocurrencias de la capital* el párrafo siguiente:

“En el dia 24, Alejandro Martínez, de edad de 14 años, que salió de la cárcel aquel dia por haber cumplido seis meses de prision que se le impusieron por ratero, robó á las cuatro de la tarde en la posada de la Encamienda una porcion de zapatos de municion de una galera; por cuyo motivo fue llevado á la cárcel nuevamente.” He dicho.

LICEO.

Representacion de la ROSMUNDA, drama en cuatro actos en verso de D. Antonio Gil y Zárate.

ARTICULO II.

La mayor dificultad del drama histórico estriba en la consecuencia de los personajes verdaderos con los sentimientos que el poeta se ve obligado á atribuirles, si el cuadro no ha de parecer fria y pálida copia en vez de animado y vigoroso original. Las pasiones humanas presentadas en el teatro adquieren de por sí un grado mas de energía y de violencia; fuerza es por tanto que no salgan del limite regular de lo justo, y que observen tambien la religiosa verdad con que la historia ha calificado los hombres y las cosas.

El Sr. Gil se muestra en su obra fiel partidario de esta opinion nuestra; su drama es histórico porque los caracteres lo son; porque con los sucesos de la crónica auxilia los de su imaginacion; porque felizmente los enlaza y une, sin que nadie se aperceba de ello. No nos sorprende ni maravilla este tacto tan demostrado en otras ocasiones, y que constituye una de sus principales dotes de autor dramático.

Quizás no ha habido en los pasados siglos nacion tan fecunda como la Inglaterra en acontecimientos extraños y dolorosos y en trágicas catástrofes, que el teatro ha solido recordar con mayor ó menor acierto. Muchas tan grandes como sangrientas se notan en su agitada historia: muchas veces la usurpacion levantó allí su cabeza odiosa: muchas la sangre régica corrió vertida por mano aleve, ora en el campo de batalla, ora en el cadalso ominoso; muchas tambien el nervudo brazo de las revoluciones derrocó un trono para alzar en el nuevo otra dinastía, contraria y enemiga de la anterior. Los nombres de Enrique VIII, Cromwell, María Stuart y su desdichado nieto, han llegado á ser familiares á todos los pueblos, ya como sinónimo de infortunio inmerecido, ya como emblema de maldad y de oprobio. El Sr. Gil ha buscado la idea de su drama en la crónica verdaderamente terrible de aquel pais, fijando la accion en los tiempos de un Rey no menos grande que desgraciado; en una época notable por sus adelantos y por costosas lecciones de la experiencia.

Pintan los cronistas al segundo Enrique como Monarca noble y entendido; como hombre ilustrado y benéfico, al que solo oscurece una mancha; las persecuciones y encono contra Santo Tomas de Cantorbery y el haber sido la causa, aunque no directa, de su muerte. Como origen de los disturbios que por aquel entonces ocurrieron, señalan algunos su pasion á la hermosa Rosmunda Clifford; pasion que no falta quien califique de criminal, si bien otros la suponen pura para entrambos. Lo que sí aparece cierto es que celosa la Reina Eleonor de los amores de su esposo, y herida de ver que así menospreciaba su cariño, acudió á un medio extraño y reprehensible de venganza; encender la tea de la rebelion y ponerla en mano de los hijos contra el padre, sin que ningun pretexto abonase tal desman ni hubiese disculpa á su desacato. Enrique vió amargados sus últimos dias con la perspectiva de la usurpacion filial, que si no pudo desarmar su grandeza, contuvo al menos su generosidad.

El origen de estos sucesos, que así cuenta la historia aunque con mayor extension y elocuencia, es lo que sirve de base al presente drama. Observamos solo en él un error cronológico, pues no ocurrieron las desavenencias del Soberano ingles con su esposa en sus mocedades, sino cuando la edad ya habia entibiado su amor. Leve falta es esta, y creemos que permitida á un autor dramático, siempre que no otras mayores cometa. Necesaria es ademas aqui para cohesionar el combate de las pasiones, y para disculpar la pasion de Enrique, atribuyéndola solo á su fogosa juventud.

En *Rosmunda* la parte política de la historia está sometida á la parte filosófica: es decir, que los acontecimientos que se deducen de lo que aquella explica, constituyen el drama, sin que por eso deje de ser este histórico, ni deje tampoco de tener su propio colorido verdadero y exacto. Los amores reales del Rey con la protagonista forman el núcleo de la obra; únenseles episodios felicísimos é interesantes, que como hemos dicho, se sueldan admirablemente con la accion principal.

Los caracteres estan delineados con imponderable maestría. *Rosmunda*, pobre niña tierna y vehemente, ama á Enrique ignorando su clase y condicion, como que se presenta con fingido nombre. Ella no ve en Alfredo sino al que la ha hecho experimentar esa pasion vehemente que se llama el amor, y júraselo puro, invariable y eterno. Por fin hay un

Y ¿quién no siendo, señora,
un monstruo vil, puede ver
tanto amor y no le adora?...

Queremos hablar asimismo de otro defecto que algunos han achacado al drama, y en el que nosotros convenimos francamente. Consiste en haber hecho de la madre de Rosmunda, un personaje nulo y que para nada interviene en la acción, desempeñando á veces un papel ridiculo. Y qué, ¿Rosmunda tan tierna, tan sensible, puede repudiar así uno de los primeros sentimientos del alma?... ¿Puede así olvidarse del amor maternal, hasta el punto de no recordarlo jamás?...

Esta falta, puramente de incorrección, hubiera desaparecido si en vez de estar unida Elfrida á Rosmunda con los vínculos de la sangre, fuese solamente su aya ó su nodriza. Así quedarían también disculpados los amores de Enrique y la protagonista, pues es extraño en verdad verlos autorizados por una madre que ignora quién es el hombre que ama á su hija, cosa todavía más notable, si se tomara en cuenta las costumbres de la época en que se supone el drama.

El desenlace de este, imprevisto, feliz, en el que la virtud y el deber quedan ilesos, en que la generosidad y el heroísmo reciben su recompensa, corona dignamente la obra, y marca más distintamente su nueva doctrina. Si se consigue el objeto primordial del arte, si el vicio recibe su correctivo y la virtud su premio ¿qué importa que no ennegrezca el cuadro una violenta y desordenada catástrofe?... Madama Stael decía, y con razón, que el castigo es como la lluvia, que la menos fuerte es la más saludable. Enrique reconoce sus deberes de esposo y Rey: Arturo logra la mano y el amor de Rosmunda.

Del lenguaje, de la poesía, pueden haber formado una idea los que lean nuestro artículo sin haber visto el drama. No así de las dos bellísimas decoraciones pintadas por nuestro amigo el conocido artista Villaamil, ni de la ejecución por parte de los socios actores. En ambas cosas se han manifestado todos á la altura de su reputación.

La señorita Romea nos ha demostrado claramente que en su familia es patrimonial el talento dramático. Su acento, su expresión, su sentimiento, recuerdan dulcemente á la ingrata Matilde, que pronto debe volver á su teatro y á su público que la ama tanto. La de Clavijo no pudo brillar como otras veces en un papel que no está en su cuerda: á bien que la otra noche en el *Baron*, de Moratin, ha manifestado toda su inteligencia, toda su facilidad en el género cómico, que han sido justamente apreciadas. Algunos momentos de verdadera inspiración valieron al Sr. Vega no escasas muestras de aprobación y repetidos aplausos.

Tócanos hablar del Sr. Barroso cuando otros periódicos lo han hecho ya y con extensión: nos limitaremos por tanto á señalar en él un actor excelente á quien solo falta un tanto más de práctica para elevarse á grande altura. Pronto ejecutará el *Macías* del infortunado Larra, y entonces seremos más francos y menos concisos. Réstanos solo decir que el drama se ha puesto en escena con una unión y un esmero muy notables.

¿Por qué en esa escena del *Liceo*, templo consagrado al talento, y á recordar nuestros más ricos blasones literarios, no vemos con frecuencia las obras de Lope, de Calderon y de Moreto?... Ovocación sería esta muy grata para todos, y digno homenaje al genio y al saber, porque los nombres que arriba hemos citado, son en el nuestro y en los demás países sinónimos gloriosos de ambas cualidades.

R. DE NAVARRETE.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Marzo de 1837, se ha servido S. M. señalar el día 8 del corriente á las once de la mañana para que en la plaza de la Constitución se efectúe la solemne quema de documentos de la deuda pública endosable, contenidos en el suplemento á la Gaceta de 30 de Agosto último.

Lo que se hace saber al público para su gobierno.

Dirección general del tesoro público.

Para atender á parte de las urgencias más perentorias del servicio militar por lo respectivo al presente mes de Enero, son precisos 12 millones de reales, según comunicación hecha á esta dirección en Real orden de ayer. En su virtud los capitalistas que deseen hacer proposiciones para anticipar al tesoro las sumas que tengan por conveniente á fin de cubrir aquella cantidad, podrán servirse remitirlas por escrito á esta misma dependencia hasta el día 19 del corriente; en el concepto de que para el reintegro serán aplicados los productos de rentas y contribuciones ordinarias, la parte disponible de la extraordinaria de guerra y giros sobre las cajas de Ultramar en el orden que corresponda á los ejecutados hasta el día.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 3 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27½ con cupones al contado: 28½, ½, un dieziseisavo y 27½ á v. f. ó vol.: 28½, ½ y 28½ id. á prima de ½, cinco dieziseisavos, ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel; 00.
Idem sin interés, 8½, 5½ nuevas al contado: 5½ á 60 d. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 á 4.
Paris, 16-5.

Alicante, 1 d.
Barcelona, á ps. fs., ½ d.
Bilbao, par.
Cádiz, 1½ din.

Coruña 2 d.
Granada, 2½ á ¾ id.
Málaga, 1½ id.
Santander, ¾ b.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1¾ á ¾ id.
Valencia, ¾ d.
Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á Don Gabriel Diaz Palacios, para que en el término de nueve días que por tercero y último se le señala, comparezca en la escribanía principal de Amortización, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á efecto de hacerle saber cierta providencia dictada en causa criminal que se sigue sobre defraudación de intereses de la Hacienda nacional en el pago de derechos de sucesión por la herencia de D. Nicolás Escudero, presbítero que fue de la ciudad de Toledo; bien entendido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ruiz, D. Juan Bautista Escudero, D. José de Eudevica y don Domingo Moreno, para que en el término de nueve días que por segundo se les señala, se presenten en la escribanía principal de Amortización, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo á prestar sus respectivas declaraciones en causa criminal que se sigue sobre falsificación de una lámina de deuda sin interés contra el Estado; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

TODOS los interesados á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Sebastian Miguez, natural de la villa de Palacios, en Andalucía, ocurrido en 31 de Octubre del año próximo pasado de 1838, acudirán á deducir su derecho dentro del término de 20 días al juzgado del Sr. Don Francisco Amorós y Lopez, ministro honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de número de D. Agustín Seco; apercibidos que de no concurrir dentro de dicho término les parará entero perjuicio. Madrid 2 de Enero de 1840.

SUBASTAS.

A solicitud del Excmo. Sr. duque de Nobleja, y en virtud de Real facultad que ha obtenido, se hallan á la subasta para su venta los olivares que dicho señor posee en el pago de Jarda, de este término, que con expresión de sus nombres, pies que contiene cada pedazo y los valores en que han sido tasados, son á saber:

Un pedazo llamado Fontiveros, con 580 pies, 8078 reales vellón.

Otro llamado San Agustín, con 144 id., 2070.

Otro llamado Cuadrillo, con 89 id., 594.

Otro llamado la Casilla, con 495 id., 4682.

Otro id., con 54 id., 814.

Otro llamado la Dominica, con 43 id., 430.

Otro llamado la Lagunilla, con 75 id., 750.

Otro llamado la Dominica grande, con 146 id., 1460.

Otro llamado el cuarto del Molino, con 434 id., 5760.

Otro llamado del Cuarte, con 308 id., 4300.

Otro llamado el Mansanillar, con 84 id., 840.

Otro llamado el Calerón, con 378 id., 3780.

Otro llamado el Romeral, con 67 id., 670.

Otro llamado el Romeral grande, con 216 id., 2160.

Debiendo verificarse el remate en el mejor postor el día 17 de Enero próximo, á hora de las doce de la mañana en estas casas capitulares, lo que se hace saber al público para que los licitadores puedan presentarse á hacer sus posturas, que le serán admitidas á conformidad del representante de dicho señor. Marchena Diciembre 16 de 1839. = Guerra. = Ignacio Pulido Rivera.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Después de una brillante sinfonía se ejecutará el acreditado drama en dos actos, y que tanto ha agradado en sus anteriores representaciones, cuyo título es

EL PROTESTANTE.

Seguirá un intermedio de baile nacional, y terminará la función con la divertida pieza en un acto, y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

ELLA ES EL.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la grande ópera en cinco actos, música del maestro Donizetti, titulada

LUCREZIA BORGIA;

adornada de todo el aparato que exige su argumento.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

dia en que cae la venda de sus ojos; en que ve á sus pies el horrible abismo en que va á hundirse; en que no hay á su lado más que un hombre que puede ser su verdugo, y cuyo cariño ha despreciado... Aquel hombre sin embargo es generoso; aquel hombre la adora siempre; y en vez de vengarse, en vez de darle muerte, salva su vida... Esto es lo que marca la diferencia entre el drama romántico y el del Sr. Gil; en aquel el amante humillado se hubiera vengado como Ethelwood en *Catalina Howard*, ó como Homodei en *Angelo*: allí son las pasiones bajas y ruines las que se preconizan: aquí son las pasiones nobles y elevadas.

El carácter de Arturo es uno de los que se definen con esta sola palabra: sublime! Tanto amor, tanta nobleza, tanta generosidad no podían quedar sin su galardón merecido. Al lado de estas dos figuras apacibles, serenas, refulgentes, están otras dos colosales, enérgicas, vigorosas. Enrique dominado por una pasión culpable: Eleonor presa de otra pasión consecuencia de aquella; los celos.—De este contraste bellísimo y bien entendido, nacen naturalmente situaciones altamente dramáticas: de aquí se deriva una acción llena de interés, de poesía y de verdad, no menos bien conducida que superiormente imaginada.

La Reina, ganosa de separar á Rosmunda de su marido, la trae á su palacio: hé aquí cómo exhala toda la angustia de su corazón despues de haberla visto:

Hallela, al fin, esa Rosmunda hermosa.

Hermosa, sí... lo es... sí... confesarlo

es fuerza á mi pesar... ¡Beldad maldita!

Poder, trono, riquezas, todo en cambio

lo daría por ella... ¡Qué delirio!

¿Fue por ventura el cielo tan avaro

conmigo de ese don?... ¡Ah!... tú lo digas,

tú, bruñido metal que fiel traslado

de mi semblante ofreces... Mas ¿qué veo?

No, no es ese, traidor, no es mi retrato...

¡Ella más bella!... No: mientes, no es cierto.

Y aunque lo sea ¿qué me importa?... Al cabo

existe en mi poder, objeto odioso.

Sé enhorabuena de beldad dechado,

sé encanto de los hombres, sé portento,

de natura blason, del mundo pasmo:

mas puedo yo que tú: puedo hora mismo

despedazarte aquí con estas manos.

Rosmunda, llena de inocencia y de cariño, acude al mandato de la Reina, que así intenta clavar en su puro corazón el dardo emponzoñado que desgarrará el suyo, infundiéndola desconfianza y recelo:

Eleonora.

..... ¿Por qué en el seno
alimentar queréis tan duro engaño?...
¿por qué?...

Rosmunda.

Señora, y vos ¿por qué obstinada

en el pecho un puñal me estais clavando?

¿Por qué me arrebatáis hasta el consuelo

que hallar pudiera en mi destino infausto?

Y ¿por qué despiadada en mis dolores

con esa risa atroz mostráis gozaros?...

..... Dejarme al menos mi ilusión... ¿qué digo?..

No es ilusión: es realidad... sus labios

no mintieron amor... Pues qué ¿á mis plantas

no le vi sin color, casi espirando,

temblar, caer, con lágrimas de fuego,

surcar su rostro y abrasar mi mano?...

¿No le vi estremecerse en cruel delirio,

domar de su pasión los fieros raptos,

y amor diciendo los ardientes ojos

con su muda elocuencia hablar más claro?

Ah!... que eso no se finge... no... Bien puede

el rigor, el deber... ¡lo ignora!... ¿Acaso

sé yo lo que en las cortes corrompidas

proscribe la verdad, manda el engaño?

Bien puede en su furor la suerte injusta

arrebatarme el bien que amaba tanto,

mandarme huya de mí, que me abandone

y aun sujetar su cuello á odiosos lazos;

pero no lo dudeis, su pecho es mio,

mio, sí, para siempre. En los palacios,

en el campo de honor, en los torneos,

donde quiera que esté: ¡de otra en los brazos!...

allí me amaré siempre; allí en secreto,

maldiciendo el rigor de adversos hados,

si suspira, si gime, ese suspiro

es mio, y hácia mí vendrá volando.

Hemos copiado todo este largo trozo, porque su lectura solamente puede dar una idea de lo terrible de la situación de aquellas dos mugeres desgraciadas; que se hieren mutuamente, una con la pintura de su amor, del de Enrique: la otra con su poder. Eleonora recibe el dardo agudo que quiere clavar á su rival, y se venga de tan atroces dolores ordenando la muerte de aquella. El mismo que ha de presentarle la ponzoñosa copa es Arturo, aquel cuyo amor despreció poco antes Rosmunda. Su nobleza y su generosidad pueden más que el rencor... un narcótico reemplaza al veneno, y vuelta en sí Rosmunda puede empuñar el cetro de la Inglaterra. Acérdase entonces de que así la aborrecerá Arturo, y arroja lejos de sí la fatal diadema.

En estos toques, en esta aparente inconsecuencia que otros hallan en su carácter, es donde nosotros encontramos mayor filosofía, mayor verdad: es preciso comprender á Rosmunda como en sí es: es necesario no perder de vista que ama al hombre y no al Monarca... que cuando ve la corona sobre las sienes de aquel y el manto régio sobre sus hombros, ya no puede conservarle el cariño vehemente que antes le profesaba; y en fin, que al lado de este hombre que la ha engañado, está Arturo, modelo de todas las virtudes sociales... Arturo es pues la disculpa mejor de Rosmunda; esta misma lo dice con las siguientes palabras:

Eleonora.

También vos los defendeis?...